

4825 W. Camelback Road | Phoenix, AZ 85031 | P: (623)247-6095 | F: (623)889-6282 | www.maryvaleprep.org

12 de julio, 2024

Estimado Padre/Guardián,

La asistencia a la escuela no es sólo un buen hábito, la ley estatal lo requiere. La Ley del Estado de Arizona (15-802.E, 15-803.) requiere que cada persona que tenga la custodia de un niño entre las edades de seis y dieciséis años se asegurará de que el niño asista a la escuela de tiempo completo a menos que no pueda asistir debido a una enfermedad u otra razón legítima.

Para alentar y mejorar la asistencia a la escuela, Preparatoria Maryvale ha implementado un servicio de ausentismo en asociación con el Tribunal de Menores del Condado de Maricopa. Este servicio de ausentismo se llama CUTS (Supresión de Ausencia Escolar Unificada de la Corte). Estaremos siguiendo la asistencia muy de cerca. Se espera que su hijo esté en la escuela todos los días, a menos que haya una razón justificada para no estarlo. Una ausencia se define como un mínimo de un período de clase perdido por día. Una ausencia injustificada contará como un día de paso según lo definido por la ley. Un estudiante es "habitualmente ausente" si tiene cinco o más ausencias injustificadas de la escuela. Un estudiante que está ausente más del diez por ciento (18 días) del número requerido de días escolares por año se considera que tiene "ausencias excesivas" si la ausencia es justificada o no. Aviso, tres tardanzas o recogidas temprano, sin importar la cantidad de minutos ausentes en la clase contara como una ausencia.

Cuando un estudiante tiene **5 o más** <u>ausencias injustificadas</u> o **19 o más** <u>ausencias</u> (justificada o no), el estudiante puede ser citado y tendrá que asistir a una audiencia a través del Tribunal de Menores. Un padre o tutor legal debe estar presente con el estudiante en el momento de la audiencia. Las consecuencias en la audiencia pueden incluir lo siguiente: la asistencia requerida del padre y el niño a una clase de educación, las horas de servicio comunitario asignadas al niño, el asesoramiento, etc. Al padre se le cobrará una tarifa de desvío de \$50. El no completar estas consecuencias puede resultar en la suspensión de la licencia de conducir de su hijo, o la incapacidad para obtener una licencia de conducir hasta que cumpla 18 años. Es responsabilidad del padre/guardián asegurar la asistencia de su hijo en un entorno académico aprobado. Si usted no toma las medidas necesarias para brindarle a su hijo la educación apropiada, usted puede recibir una citación. Si es declarado culpable, es un delito menor de Clase 3 castigado con pena de cárcel y/o multa.

La educación de su hijo es extremadamente importante para nosotros. Este servicio es otra forma en que la Preparatoria Maryvale está trabajando con la comunidad para asegurar una educación de calidad para todos los estudiantes. Tenga en cuenta que la escuela también se reserva el derecho de que un oficial del servicio CUTS hable en Orientaciones y Asambleas, así como a grupos particulares de estudiantes con respecto a la importancia de la escuela. Si tiene alguna pregunta o inquietud, no dude en ponerse en contacto con la Preparatoria Maryvale al 623.247.6095.

Gracias por su apoyo con respecto a este programa.

Dra. Crystal Cruz Directora de Archway Sra. Rachel Mercado Directora de Prepa